



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0577** C.G.E.  
Expediente Grabado N° 1227014.-

PARANÁ; U 3 MAR 2017

**VISTO:**

Las Resoluciones N° 123/10 C.F.E.; N° 2922/11 C.G.E. y sus modificatorias N° 0367/12 C.G.E. y N° 0797/13 C.G.E.; N° 0928/14 C.G.E., N° 227/14 C.F.E., la Circular N° 6 del Programa Conectar Igualdad y la Resolución N° 0737/16 C.G.E.; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 2922/11 C.G.E. y su modificatoria N° 0367/12 C.G.E. se aprueban los Lineamientos Generales para cubrir la función del Referente Técnico Institucional de los Institutos Superiores de Formación Docente de la provincia de Entre Ríos;

Que las Resoluciones N° 2922/11 C.G.E. y N° 0797/13 C.G.E. asignan, en total, seiscientos ochenta y cuatro (684) horas cátedra de nivel superior, que serán utilizadas para cubrir la figura del Referente Técnico Institucional de la Provincia para el año académico 2017;

Que la Resolución N° 0227/14 CFE y su Anexo establecen la entrega de netbooks a los institutos que formen a profesores de Nivel Inicial y Primaria, que se sumarán para el cálculo de la distribución de horas;

Que la Resolución N° 0737/16 CGE aprueba los criterios y la reasignación de horas cátedra de Nivel Superior para cubrir la función de Referente Técnico institucional durante el Ciclo Lectivo 2016;

Que en virtud de la asignación de las horas cátedra de nivel superior destinadas a la figura del referente técnico institucional durante los años anteriores, la Dirección de Educación Superior elabora un criterio de distribución para el presente año académico atendiendo a lo establecido en la Resolución citada precedentemente;

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, informó la imputación correspondiente;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EI CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0577

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expediente Grabado N° 1227014.-

////

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar los criterios aprobados por Resolución N° 0737/16 C.G.E., para la reasignación de las SEISCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (684) horas cátedra de Nivel Superior para cubrir la función del Referente Técnico Institucional, durante el Ciclo Lectivo 2017, conforme se detalla en el Anexo I de la presente, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Reasignar las SEISCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (684) horas cátedra de Nivel Superior para cubrir la función del Referente Técnico Institucional, durante el Ciclo Lectivo 2017, conforme a los criterios ratificados en el Artículo precedente.-

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.10. - SJ.01 - ENT.201 - PG.18 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.46 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - DPTO.99 - UG.99.-

**ARTÍCULO 4°.-** Establecer que los Consejos Directivos de los Institutos dependientes de la Dirección de Educación Superior, deberán evaluar el desempeño de los referentes técnicos institucionales otorgando su continuidad o, en su defecto, procediendo a realizar la correspondiente convocatoria a concurso, encuadrando esta función con el procedimiento establecido por Artículo 80°.-

**ARTÍCULO 5°.-** Determinar que una vez realizada la evaluación, deberá remitirse en formato impreso o digital, copia del Acta de la institución donde figure dicha resolución.-

**ARTÍCULO 6°.-** Autorizar al Equipo Directivo de cada Instituto de Nivel Superior dependientes de la Dirección de Educación Superior, a realizar la partición de las horas cátedra asignadas al Referente Técnico Institucional de su establecimiento, si la organización institucional lo requiere.-

**ARTÍCULO 7°.-** Determinar que la función del Referente Técnico Institucional deberá cubrir no sólo la sede del ISFD sino también la/s extensión/es áulica/s siempre y cuando se desarrollen carreras que se encuentran dentro del universo del Programa Conectar Igualdad.-

**ARTÍCULO 8°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Superior, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-  
LEV.-

Dr. GASTÓN DANIEL REPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. de C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. Paula Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

Prof. JOAQUÍN PANZOZZO  
Presidente  
Consejo General de Educación  
con acuerdo del Senado  
Provincia de Entre Ríos



# 0577

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expediente Grabado N° 1227014.-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

## ANEXO

CUE-ANEXO	Nombre del Establecimiento	Localidad	Horas 2017
300130900	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY"	COLON	18
300179200	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "LUIS CÉSAR INGOLD"	VILLA ELISA	12
300003000	INSTITUTO SUPERIOR DE DISCIPLINAS INDUSTRIALES Y CIENCIAS AGROPECUARIAS	CONCORDIA	24
300109800	ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR N° 1 "CESÁREO BERNALDO DE QUIRÓS"	CONCORDIA	18
300133100	INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES DE LA EDUCACION FISICA	CONCORDIA	24
300186000	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"	CONCORDIA	24
300133200	PROFESORADO SUPERIOR DE CIENCIAS SOCIALES	CONCORDIA	24
300158300	PROF. DE EGBI Y 2 Y EDUCACIÓN ESPECIAL	CONCORDIA	24
300155100	INSTITUTO SUPERIOR DE DIAMANTE	DIAMANTE	12
300120300	INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE DE "PAULO FREIRE"	GENERAL RAMIREZ	12
300066100	INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE "DR. MIGUEL PUIGGARI"	PUIGGARI	12
300312900	INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CHAJARÍ	CHAJARÍ	12
300164300	INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "DR. LUIS ARIENTI"	FEDERAL	24
300129700	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "RAMON DE LA CRUZ MORENO"	SAN JOSE FELICIANO	24
300188800	ESCUELA NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS "ERNESTO A. BAVIO"	GUALEGUAY	24
300188100	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR "DR. LUIS FEDERICO LELOIR"	GUALEGUAY	18
300208400	ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR N° 1 "ROBERTO SCIUTTO"	GUALEGUAY	12
300152300	INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA "MARÍA INÉS ELIZALDE"	GUALEGUAYCHU	24
300169600	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 2 "PBRO. JOSE MARIA COLOMBO"	GUALEGUAYCHU	10
300152400	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "OLEGARIO VICTOR ANDRADE"	GUALEGUAYCHU	12
300136300	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE URDINARRAIN	URDINARRAIN	10
300122100	INSTITUTO SUPERIOR FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA	VILLA PARANACITO	12
300173900	INSTITUTO SUPERIOR FORMACIÓN DOCENTE "PROF. ROGELIO LEITES"	LA PAZ	24
300300200	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SANTA ELENA	SANTA ELENA	18
300156100	ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR "JOSE MANUEL ESTRADA"	BOVRIL	18
300178300	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "DR. ANTONIO SAGARNA"	NOGOYA	12
300114700	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUPERIOR N° 1	NOGOYA	12
300080800	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR "MAESTRO RURAL NASARIO LAPALMA"	HERNANDARIAS	10
300281800	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE CERRITO	CFERRITO	12
300087400	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "PRESBITERO ORLANDO BOTTEGAL"	HASENKAMP	12
300287100	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "REPUBLICA DE ENTRE RÍOS"	MARÍA GRANDE	12
300323600	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PARANA	24
300185800	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "VICTORINO VIALE"	VIALE	18
300139500	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	10
300093000	INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE	MACIA	12
300148300	ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR N°4 "DR. JULIO OSSOLA"	ROSARIO DEL TALA	12
300208600	ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR N° 1 "CESAREO BERNALDO DE QUIROS"	ROSARIO DEL TALA	10
300111400	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MARIANO MORENO"	C. DEL URUGUAY	12
300118700	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "OSVALDO MAGNASCO"	VICTORIA	24
300134200	ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR N° 1 "DR. RAUL TRUCCO"	VICTORIA	10
300215700	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA "J. J. DE URQUIZA" N° 366	VICTORIA	12
300113400	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MARTINIANO LEGUIZAMON"	VILLAGUAY	24